

¡LA VIOLENCIA NO ES PARTE DE ESTOS JUEGOS!

RIESGO DE VIOLACIONES DE
DERECHOS HUMANOS EN LOS
JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO 2016



AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan por un mundo en el que todas y todos disfrutan de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente gracias a nuestra membresía y a donaciones públicas.

Publicado originalmente en 2016 por

Anistia Internacional Brasil
Plaza São Salvador, nº 5
Laranjeiras
Rio de Janeiro/RJ
22231-170

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

© Amnesty International 2016

Índice: AMR 19/4088/2016

Idioma original: inglés

Versiones: portugués y español

Impreso en portugués por Anistia Internacional Brasil

Todos los derechos reservados.

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional 4.0).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Para más información, visita la página Permisos de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Ficha Técnica

Portada: Ilustración de la ciudad de Río de Janeiro

Diseño: REC Design



Fuerzas armadas en la favela
Complexo da Maré,
Rio de Janeiro, 2014.



*Parque Olímpico en construcción,
Río de Janeiro, 2015.*

1. MEGA-EVENTOS DEPORTIVOS EN BRASIL PLANTEAN RIESGOS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

“El Consejo de Derechos Humanos exhorta a los Estados a que cooperen con el Comité Olímpico Internacional y el Comité Paralímpico Internacional en sus esfuerzos por utilizar el deporte como instrumento para promover los derechos humanos, el desarrollo, la paz, el diálogo y la reconciliación durante el período en que se celebren los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, y con posterioridad, en particular mediante el respeto de la tregua olímpica.”

(Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 24 de marzo de 2016, A/HRC/RES/31/23)

La ciudad de Río de Janeiro acogerá en agosto de 2016 la celebración de los Juegos Olímpicos. Amnistía Internacional advierte que las experiencias anteriores con eventos deportivos importantes celebrados en el país —los Juegos Panamericanos de 2007 y la Copa Mundial de 2014—, junto con el historial de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad brasileñas, suscitan preocupación ante el riesgo potencial de que se cometan violaciones de derechos humanos antes de y durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Río 2016.

En los últimos años, la cuestión del vínculo entre los derechos humanos y mega-eventos deportivos ha tomado relevancia internacional. Existen abusos contra los derechos humanos y violaciones directamente relacionadas con la preparación de estos eventos, como los desalojos forzados debido a la construcción de nuevas instalaciones deportivas y otras infraestructuras, y el trabajo forzoso o la explotación laboral, sobre todo en el sector de la construcción. La celebración de un mega-evento deportivo suele aumentar las violaciones de derechos humanos que ya se cometen en la ciudad o país donde se celebra. Entre otros abusos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, estas violaciones incluyen restricciones indebidas del derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, y detenciones arbitrarias de personas sin hogar.¹

En el período previo a la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2014, las fuerzas de seguridad brasileñas restringieron y violaron de forma creciente los derechos humanos. Desde 2013, en todo Brasil, las fuerzas policiales vienen empleando fuerza innecesaria y excesiva para dispersar protestas que en su mayor parte han sido pacíficas, incluso mediante el abuso de las denominadas armas “menos letales”. Esta represión resultó en cientos de personas heridas y detenidas arbitrariamente, incluyendo periodistas y activistas de los medios de comunicación entre ellas.²

El uso del ejército para desempeñar tareas relacionadas con la seguridad pública y funciones policiales en manifestaciones — como una operación en el complejo de favelas de Maré desde abril de 2014 hasta junio de 2015 — también ha originado una serie de violaciones de derechos humanos.³ Las autoridades han anunciado un plan para implementar un modelo similar de operaciones de seguridad durante los Juegos Olímpicos de Río 2016, generando preocupación por la seguridad y la integridad de los manifestantes pacíficos y de quienes viven en comunidades donde se prevé que se despliegue el ejército, sobre todo en zonas marginadas y favelas.

Durante varios años se registró una disminución del número de homicidios resultantes de la intervención policial⁴ en el estado de Río de Janeiro. Pero en 2014, cuando se celebró la Copa Mundial de la FIFA, el número aumentó un 40%, como documentó Amnistía Internacional en su informe de 2015 *Matate a mi hijo*.⁵ En 2015 continuó la tendencia al alza de los homicidios resultantes de la intervención policial en el estado de Río de Janeiro.

Las autoridades brasileñas, así como los órganos rectores deportivos nacionales e internacionales, deben tomar todas las medidas adecuadas para garantizar que no se cometan violaciones de derechos humanos como consecuencia de la celebración de los Juegos Olímpicos de Río 2016 y que la celebración de un mega-evento deportivo no contribuya a agravar abusos reiterados.

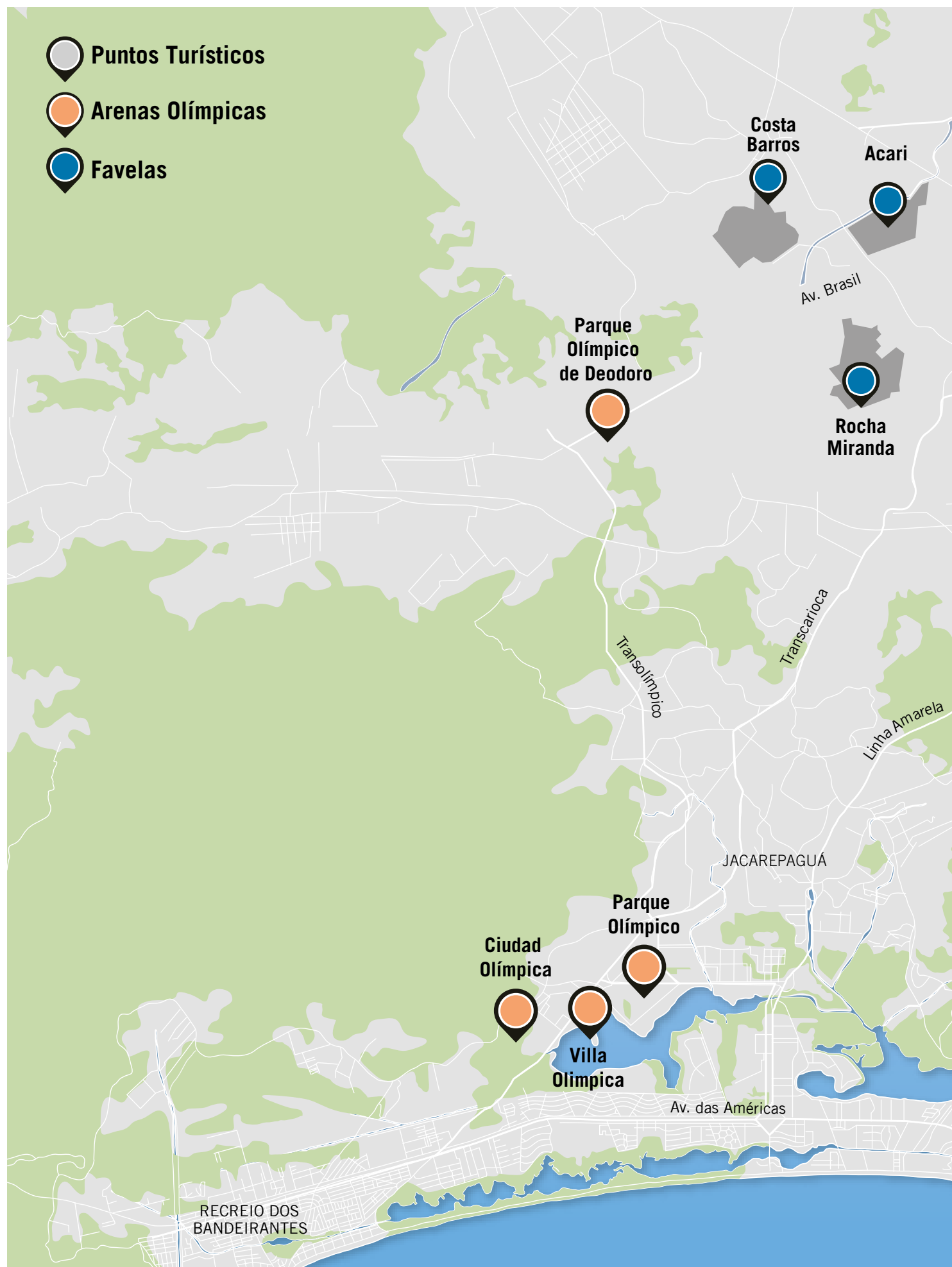
1 Amnistía Internacional ha trabajado en casos de violaciones de derechos humanos cometidas antes de y durante mega-eventos deportivos en China (Juegos Olímpicos de Pekín 2008), Rusia (Juegos Olímpicos de Invierno en Sochi 2014), Brasil (Copa Mundial 2014), Qatar (Copa Mundial 2022) y Azerbaiyán (Juegos Europeos 2015).

2 Amnistía Internacional, Brasil: *“Usan una estrategia de miedo”: Protección del derecho a la protesta en Brasil* (Índice: AMR 19/005/2014) <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR19/005/2014/es/>

3 Informe de Amnistía Internacional 2015/2016, Brasil (Índice: POL 10/2552/2016) <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/brazil/report-brazil/>

4 “Homicidio resultante de la intervención policial” es la categoría administrativa que usa la policía para registrar las muertes de personas producidas durante operaciones policiales.

5 Amnistía Internacional, *Matate a mi hijo: Homicidios cometidos por la policía militar en la ciudad de Río de Janeiro* (Índice: AMR 19/2068/2015) <https://www.amnesty.org/es/documents/amr19/2068/2015/es/>







Fuerzas armadas en la favela Complexo da Maré, Río de Janeiro, 2014.

2. OPERACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE MENOSCABAN EL LEGADO OLÍMPICO

“Llegamos a un nivel increíble de detalle en los planes de seguridad. Veo ejemplar la forma en que fueron hechos y la anticipación con la que fueron entregados.”

Carlos Arthur Nuzman, presidente de Río 2016.⁶

⁶ Sitio web oficial de los Juegos Olímpicos: <https://www.rio2016.com/es/noticias/entregan-los-planes-de-seguridad-de-los-juegos-olimpicos-y-paralimpicos-rio-2016>

Cuando Río de Janeiro presentó su candidatura para acoger los Juegos Olímpicos de 2016 se hicieron una serie de compromisos como parte del legado de los Juegos, uno de ellos fue generar mejores condiciones de seguridad para todas las personas de la ciudad, el estado y el país. Asimismo, las autoridades declararon que la planificación de la seguridad pública ya había comenzado con los Juegos Panamericanos de 2007 y la Copa Mundial de la FIFA de 2014:

“Los tres gobiernos trabajarán de forma integrada con el objetivo de asegurar un entorno seguro y agradable para los Juegos. Los Juegos serán un gran catalizador de mejoras de largo plazo en los sistemas de seguridad de la ciudad de Río de Janeiro, de tal forma que representa una oportunidad real de transformación —a través de un proceso que se inició con la realización de los Juegos Panamericanos de 2007—que evoluciona con los preparativos para la Copa Mundial de Fútbol de FIFA en 2014. La planificación de la operación de seguridad de los Juegos se basó en un análisis completo de seguridad y riesgos relacionados que especialistas internacionales en gestión de riesgos y seguridad desarrollaron en colaboración con las autoridades brasileñas competentes [...] La experiencia de Brasil en garantizar la seguridad de grandes eventos en la ciudad [...] asegurará la entrega de una operación de seguridad exitosa y amigable. El proyecto de las Unidades de Policía Pacificadora (UPPs) de Río de Janeiro que se realiza con planificación responsable y juiciosa, ya trae beneficios a la población”.⁷

Sin embargo, varios casos emblemáticos documentados por Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos, junto con las estadísticas oficiales disponibles sobre abusos cometidos por agentes de la ley, muestran un panorama diferente. Los organizadores no han cumplido las condiciones prometidas, y todavía se están cometiendo violaciones de derechos humanos en el contexto de operaciones de seguridad pública. El riesgo de que aumenten las violaciones cometidas como consecuencia directa de albergar los Juegos Olímpicos es elevado. La actual crisis económica en el estado de Río de Janeiro, que ha dado lugar a recortes en el presupuesto del sector de la seguridad pública, también podría contribuir a aumentar el riesgo.

El secretario de Seguridad Pública del estado de Río de Janeiro, José Mariano Beltrame, declaró en una entrevista de prensa que los planes de seguridad para Río incluían el despliegue de alrededor de 65.000 policías y de hasta 20.000 soldados para vigilar los Juegos, en lo que constituye la mayor operación de seguridad de la historia de Brasil.⁸ Sin embargo, Beltrame dijo que el número de fuerzas de seguridad pública procedentes de otros estados o del gobierno federal cuyo despliegue se preveía inicialmente se reducirá de forma significativa.⁹ Esto significa que no hay confirmación oficial de la cifra exacta de funcionarios de las fuerzas de seguridad que vigilarán los Juegos. Se prevé enviar al ejército y otras fuerzas de seguridad federales a las favelas de Río de Janeiro como parte de la estrategia de seguridad pública para los Juegos Olímpicos. Esto suscita preocupación por la posibilidad de que se cometan violaciones de derechos humanos sin que se realicen investigaciones adecuadas y enjuiciamientos sobre incidentes recientes y no tan recientes en los que podrían estar implicados algunos funcionarios. Un miembro del equipo de seguridad para Río 2016 declaró a la prensa que según un estudio realizado por las fuerzas armadas y la Secretaría de Seguridad Pública, se desplegaría al ejército en al menos seis favelas y la operación de seguridad pública para el evento deportivo se centraría en el acceso principal a las favelas.¹⁰

7 Sitio web oficial de los Juegos Olímpicos, pregunta 23, sobre cómo se garantizará la seguridad durante los Juegos <http://secure.rio2016.com/es/comite-organizador/preguntas-frecuentes>

8 Entrevista de AP, “Rio security head says cuts impact Olympics”, 6 de mayo de 2016 http://hosted.ap.org/dynamic/stories/oly_rio_security_cuts?site=ap§ion=home&template=default&time=2016-05-06-15-38-13

9 Entrevista con José Mariano Beltrame, secretario de Seguridad Pública de Río de Janeiro, 11 de mayo de 2016 <http://oglobo.globo.com/rio/beltrame-rio-vai-receber-menos-policiais-para-os-jogos-olimpicos-19275776>

10 “Exército deve ocupar seis favelas durante a Olimpíada do Rio, em agosto”, 13 de mayo de 2016, <http://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2016/05/1770856-exercito-deve-ocupar-seis-favelas-durante-a-olimpiada-do-rio-em-agosto.shtml>



La policía militar en la favela Complexo do Alemão, Río de Janeiro, 2016.

Operaciones de seguridad en las favelas: lecciones no aprendidas

Río de Janeiro tiene un historial deficiente sobre el uso del ejército y de otras fuerzas de seguridad federales para desempeñar tareas relacionadas con la seguridad pública y la función policial en las favelas. El 14 de junio de 2008, tropas militares secuestraron a tres adolescentes de la favela de Providência y los entregaron posteriormente a los miembros de una banda delictiva de una favela rival, que los mataron. Las tropas militares estaban desplegadas en Providência para vigilar la comunidad durante la implementación de un proyecto de urbanización.¹¹

El año anterior, justo antes de los Juegos Panamericanos de 2007, organizaciones locales de derechos humanos y residentes de determinadas favelas denunciaron ejecuciones extrajudiciales, palizas y robos cometidos por las fuerzas de seguridad durante operaciones de seguridad en Río de Janeiro. En junio de 2007, 1.350 agentes pertenecientes a las policías civil y militar de Río de Janeiro y a la Fuerza Nacional de Seguridad Pública participaron en una operación policial en un grupo de favelas conocido como Complexo do Alemão, en la que murieron al menos a 19 personas, un niño de 13 años entre ellas. El episodio se conoció como la “Masacre del Pan” (Chacina do Pan), en referencia al mega-evento deportivo que estaba a punto de celebrarse. La Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Río de Janeiro y la Secretaría Especial de Derechos Humanos del gobierno federal realizaron investigaciones independientes de los informes forenses oficiales y señalaron que había indicios convincentes de ejecuciones extrajudiciales.¹² En 2007, el año de los Juegos Panamericanos, la policía mató al menos a 902 personas solamente en la ciudad de Río de Janeiro.

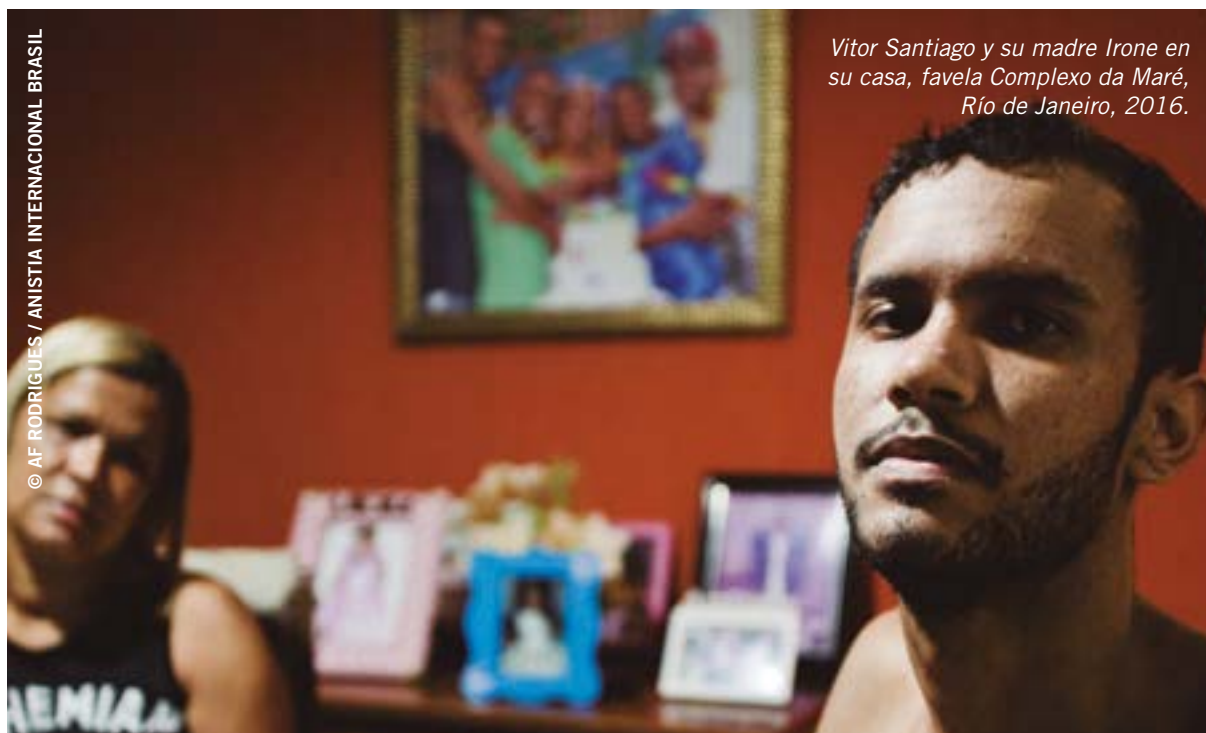
El 20 de diciembre de 2013, antes de la Copa Mundial 2014, el Ministerio de Defensa emitió unas nuevas directrices para uso de las fuerzas armadas en operaciones de orden público y en el ejercicio de funciones policiales a través del documento MD33-M-10, “Garantía de la Ley y el Orden” (GLO). El documento se actualizó en febrero de 2014. Amnistía Internacional envió una carta oficial al ministro de Defensa, al ministro de Justicia y al jefe del Gabinete de la Presidencia expresando su preocupación por el uso de las fuerzas armadas para desempeñar tareas de seguridad pública en las favelas, en la que señalaba experiencias anteriores en Río de Janeiro que desembocaron en violaciones de derechos

¹¹ Amnistía Internacional, *Brasil: Los rostros tras las estadísticas. Un informe desafía la arraigada impunidad en Río*. Declaración pública, 10 de marzo de 2009 (Índice: AMR 19/006/2009) <https://www.amnesty.org/es/documents/amr19/006/2009/es/>
The Justice system working against justice – decisions set free military and policemen accused of crimes and rights violations, 26 de marzo de 2009, www.redecontraviolencia.org/Documentos/445.html

¹² Informe de Amnistía Internacional 2008 (Índice: POL 10/001/2008), Brasil, p. 107 <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/001/2008/es/>

humanos. Amnistía Internacional instó también a las autoridades a que establecieran mecanismos específicos de rendición de cuentas y transparencia como parte del marco de la GLO.

Dentro de la estrategia de seguridad pública, en abril de 2014, poco antes de la celebración de la Copa Mundial, se desplegaron tropas militares en el complejo de Maré, grupo de 16 favelas donde viven alrededor de 140.000 personas, situado cerca del aeropuerto internacional de Río de Janeiro. Aunque estaba previsto que se retirasen poco después de que concluyera el evento deportivo, siguieron desempeñando funciones policiales en la comunidad hasta junio de 2015, casi un año después de que finalizara la Copa Mundial. Los residentes de Maré han denunciado varias violaciones de derechos humanos cometidas por el ejército durante este período, entre las que figuran violencia física y disparos.¹³



Vitor Santiago y su madre Irone en su casa, favela Complexo da Maré, Río de Janeiro, 2016.

© AF RODRIGUES / AMNISTIA INTERNACIONAL BRASIL

VITOR SANTIAGO, TIROTEADO POR LAS FUERZAS ARMADAS CUANDO VOLVÍA A CASA

La madrugada del 13 de febrero de 2015, Vitor Santiago Borges, de 30 años, fue tiroteado por miembros de las fuerzas armadas en el complejo de favelas de Maré. Vitor Santiago conducía de regreso a casa con unos amigos. Al entrar en Maré, vieron soldados en todas partes. Los soldados indicaron al automóvil que se detuviera y tras registrar al grupo y el vehículo permitieron a Vitor Santiago y a sus amigos que prosiguieran, pero unos metros más allá llegaron a otro control de seguridad militar y los soldados abrieron fuego sin previo aviso contra el coche. Vitor Santiago recibió dos disparos y el conductor del vehículo uno; los demás ocupantes resultaron ilesos. Debido a la gravedad de sus heridas, Vitor Santiago estuvo en coma una semana, tuvo que permanecer hospitalizado más de tres meses, quedó paralítico de la cintura para abajo y le amputaron una pierna. Las autoridades no les brindaron, ni a él ni a su familia, asistencia adecuada, ni llevaron a cabo una investigación exhaustiva e imparcial del tiroteo.¹⁴

¹³ Informe de Amnistía Internacional 2015/2016 (Índice: POL 10/2552/2016), p. 109 <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/2552/2016/es/>

¹⁴ Naomi Westland, *Las fuerzas de seguridad de Río muestran su verdadera naturaleza antes de las Olimpiadas* <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2016/04/rios-true-colours-police-shootings-in-favelas-olympics/>



3. HOMICIDIOS DURANTE OPERACIONES POLICIALES EN RÍO DE JANEIRO

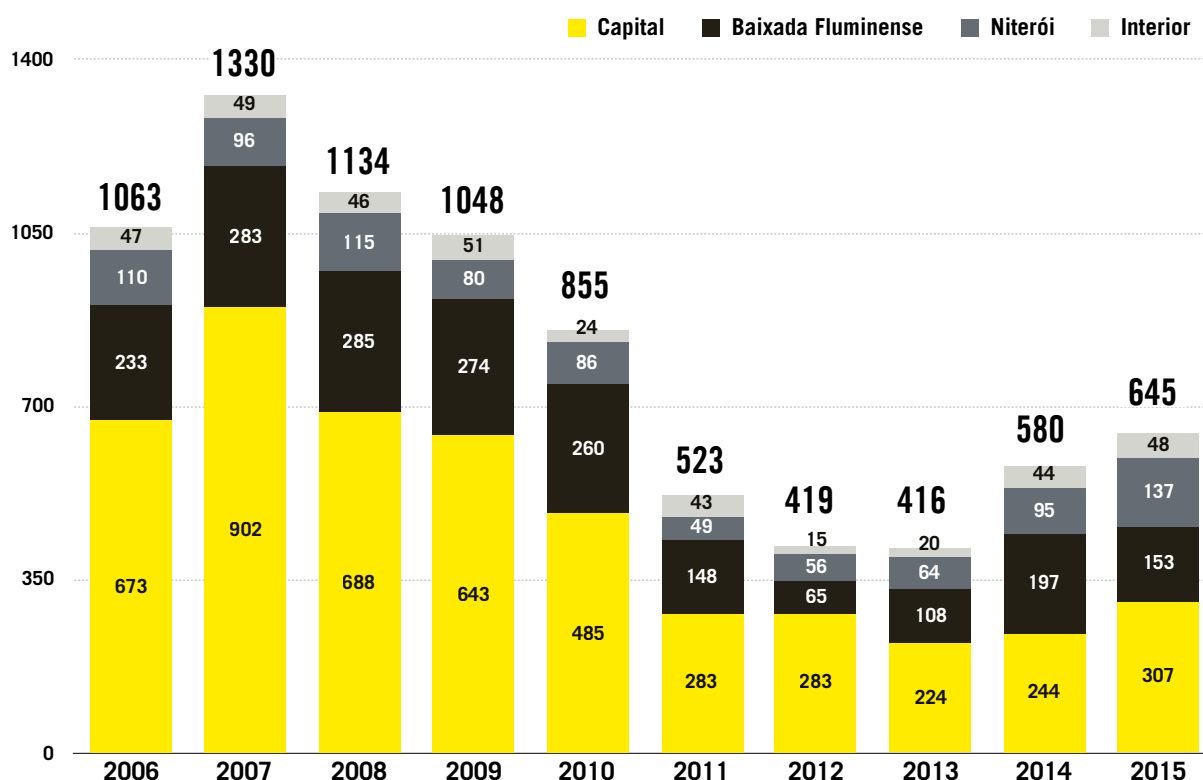
“¿Por qué lo hizo?”, pregunta un padre al policía que mató a su hijo.¹⁵

Río de Janeiro es conocido históricamente por sus elevadas tasas de mortalidad durante las operaciones policiales. Entre 2006 y 2015, unas 8.000 personas perdieron la vida durante operaciones policiales en el estado, de las que más de 4.500 murieron solamente en la capital. Las cifras descendieron entre 2007 y 2013, pero en 2014 —el año en que se celebró la Copa Mundial— el número de homicidios resultantes de la intervención policial en el estado aumentó un 39,4 % respecto del año

¹⁵ El padre de un niño muerto por la policía pregunta al agente que mató a su hijo, 29 de octubre de 2015.

anterior.¹⁶ La tendencia al alza continuó en 2015. En el estado de Río de Janeiro murieron 645 personas durante operaciones policiales, 307 de ellas en la capital. Esto representa un aumento del 11,2 % en el estado en comparación con 2014. La mayoría de las personas que murieron durante las operaciones policiales eran varones negros jóvenes.¹⁷

Gráfico 01: Número de homicidios resultantes de la intervención policial por región del estado de Río de Janeiro entre 2006 y 2015



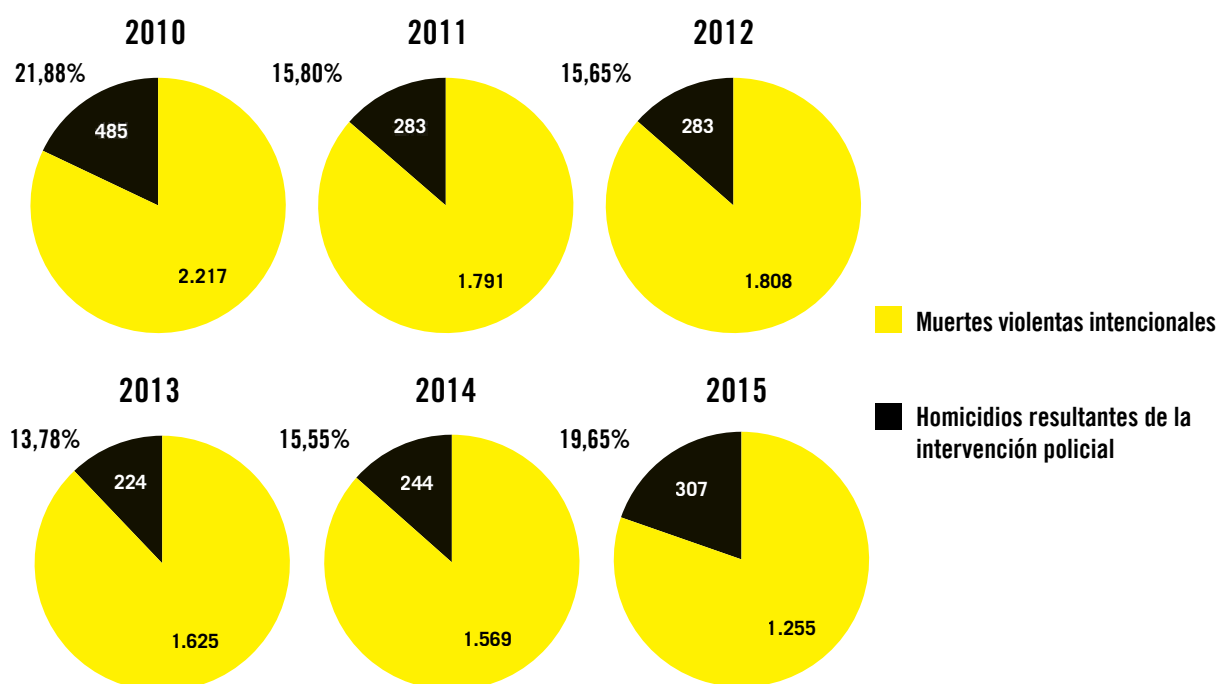
Fuente: Instituto de Seguridad Pública del estado de Río de Janeiro

Los oficiales de policía en servicio son responsables de un porcentaje significativo del número total de muertes de personas en la ciudad de Río de Janeiro. En los últimos seis años, este porcentaje pasó de alrededor del 13% a más del 21%. En 2015, una de cada cinco personas fallecidas en la ciudad murió como consecuencia de intervenciones policiales. Este número podría ser superior si se tiene en cuenta que algunos casos de personas que murieron durante operaciones policiales están registrados como “homicidios” genéricos y no como “homicidios resultantes de la intervención policial”. Este fue el caso de Eduardo de Jesus, de 10 años, asesinado por la policía el 2 de abril de 2015 en el Complejo do Alemão.

¹⁶ Amnistía Internacional, *Mataste a mi hijo: Homicidios cometidos por la policía militar en la ciudad de Río de Janeiro* (Índice: AMR 19/2068/2015), <https://www.amnesty.org/es/documents/amr19/2068/2015/es/>

¹⁷ Al analizar los datos desglosados del perfil de las víctimas que murieron durante operaciones policiales en la ciudad de Río de Janeiro entre 2010 y 2013, Amnistía Internacional determinó que el 99,5 % de ellas eran varones, el 79 % eran de raza negra y el 75 % eran jóvenes (de entre 15 y 29 años).

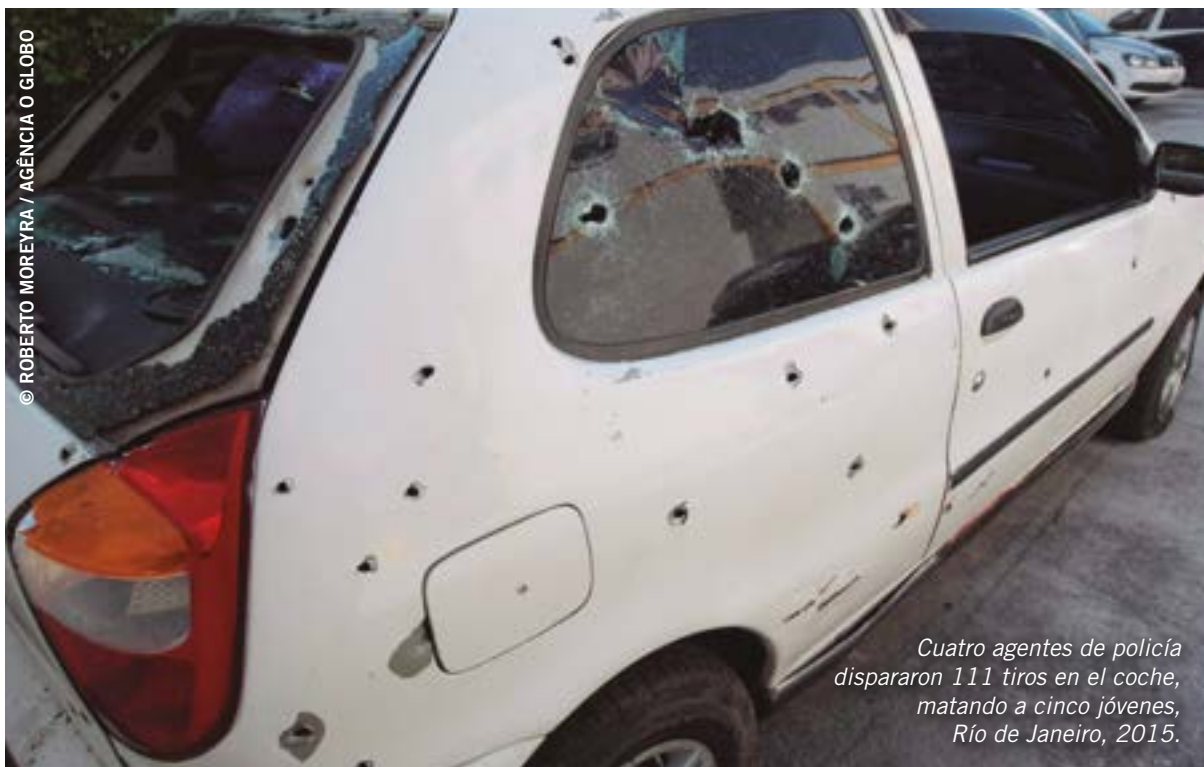
Gráfico 02: Número de muertes violentas intencionales y de homicidios resultantes de la intervención policial en la ciudad de Río de Janeiro entre 2010 y 2015



Fuente: Instituto de Seguridad Pública del estado de Río de Janeiro



Favela Santa Marta,
Río de Janeiro, 2016.



CINCO JÓVENES, 111 DISPAROS

La noche del 28 de noviembre de 2015, cinco jóvenes negros de entre 16 y 25 años murieron por disparos de agentes del 41 Batallón de la Policía Militar en el barrio de Costa Barros, Río de Janeiro.¹⁸ Roberto de Souza Penha, de 16 años; Wesley Castro Rodrigues, de 25; Wilton Esteves Domingos Junior, de 20; Cleiton Corrêa de Souza, de 18, y Carlos Eduardo da Silva Sousa, de 16, eran amigos y habían pasado el día juntos. Iban en su automóvil, buscando un sitio para cenar. Cuatro policías hicieron 111 disparos contra el vehículo cuando éste pasó delante de ellos. Los cinco jóvenes murieron instantáneamente. Investigaciones posteriores y la información obtenida por Amnistía Internacional indican que los policías dispararon contra el auto desde diferentes ángulos mientras lo rodeaban. También hay indicios de que posteriormente manipularon la escena del crimen colocando una pistola cerca del vehículo para tratar de incriminar a las víctimas y justificar los homicidios. En abril de 2016, los cuatro policías militares estaban en detención preventiva y habían sido acusados de homicidio intencional y fraude; el proceso penal estaba en su fase inicial (instrucción).

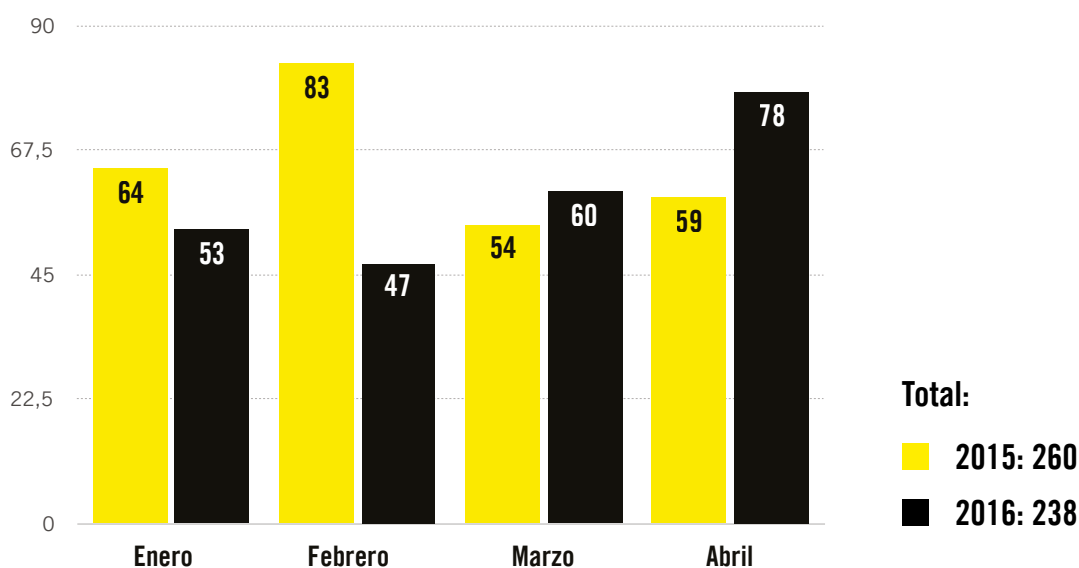
El 29 de octubre de 2015, un mes antes de los homicidios de Costa Barros, un agente del mismo batallón de la policía militar había matado a dos jóvenes de 17 y 24 años que iban en una motocicleta; uno de ellos llevaba un gato hidráulico (una herramienta mecánica). El policía dijo que confundió la herramienta metálica con un arma. El caso sigue en investigación. Amnistía Internacional había denunciado con anterioridad al 41er Batallón de la Policía Militar por el elevado número de muertes ocurridas durante sus operaciones y por la existencia de indicios fehacientes de ejecuciones extrajudiciales. El comandante de la unidad fue sustituido tras el homicidio de los cinco jóvenes en Costa Barros y apartado temporalmente de sus funciones, pero en abril de 2016 había sido reasignado como comandante de otro batallón de la policía militar de la ciudad de Río.

¹⁸ Informe de Amnistía Internacional 2015/16 (Índice: POL 10/2552/2016), p. 109 <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/2552/2016/es/>

Primeros cuatro meses de 2016

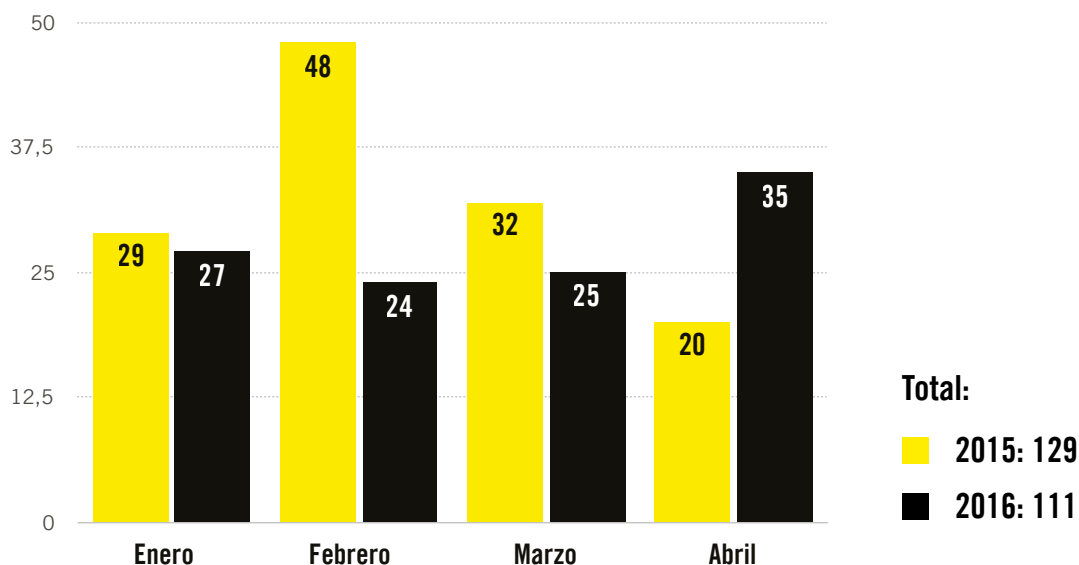
Si se comparan los primeros cuatro meses de 2016 con el mismo período del año anterior, se observa una disminución del 8,5 % del número de casos de homicidios resultantes de la intervención policial en el estado de Río de Janeiro y una disminución del 13,9 % en la ciudad de Río. La reducción se produjo en su mayor parte en los meses de enero y febrero, pero datos más recientes muestran que esta tendencia no está garantizada para los meses siguientes. El mes de abril de 2016 ya presenta un aumento significativo en comparación con el año anterior, lo que suscita gran preocupación sobre los meses próximos por venir.

Gráfico 03: Homicidios resultantes de la intervención policial en el estado de Río de Janeiro, enero-abril de 2015 y de 2016



Fuente: Instituto de Seguridad Pública del estado de Río de Janeiro

Gráfico 04: Homicidios resultantes de la intervención policial en la ciudad de Río de Janeiro, enero-abril de 2015 y de 2016



Fuente: Instituto de Seguridad Pública del estado de Río de Janeiro

En el último trimestre de 2015, la Policía Militar de Río de Janeiro empezó a aplicar el programa para controlar el uso de la fuerza con el objetivo principal de reducir el uso de armas de fuego y de medios letales durante las operaciones policiales y, en consecuencia, reducir el número de fallecidos. El programa tiene por objeto identificar a las unidades policiales en general, y a los agentes en particular, que tienen el máximo registro de uso de armas de fuego para darles formación. El comandante general de la Policía Militar ha dicho que, tras unos meses, ya pueden verse resultados positivos. Sin embargo, hace falta un análisis más detallado para comprender adecuadamente las razones por la que descendió el número de personas que murieron a manos de la policía y garantizar que esta tendencia continúe durante todo el año 2016.

Por otra parte, ha habido un aumento del número y del carácter represivo de las operaciones policiales durante abril y mayo de 2016. Amnistía Internacional, junto con organizaciones de la sociedad civil local y defensores y defensoras de los derechos humanos, ha recabado informaciones que indican un aumento de las operaciones policiales violentas en determinadas favelas, en las que varias personas perdieron la vida y muchas más resultaron heridas.



Favela Complexo do Alemão, Río de Janeiro, 2016.

Homicidios durante operaciones policiales en abril y principios de mayo de 2016 en Río de Janeiro

En las primeras semanas de abril de 2016, al menos 11 personas murieron y otras resultaron heridas durante operaciones policiales que se intensificaron en la ciudad de Río de Janeiro y barrios circundantes. Los residentes de varias favelas experimentaron horas de intensos tiroteos. El 2 de abril, un niño de cinco años murió en una operación de la Policía Militar en Magé, municipio del área metropolitana de Río, y otras dos personas resultaron heridas. El 4 de abril, cinco personas murieron en la favela de Acari en una operación conjunta de la policía federal y la policía civil. Ese mismo día, un joven perdió la vida en la favela de Manguinhos durante otra operación de la policía militar. El 7 de abril, al menos dos personas resultaron muertas en Jacarezinho, también en el curso de una operación de la policía militar. Entre los días 16 y 17 de abril, una importante operación de la policía militar en Complexo do Alemão se saldó con dos homicidios y nueve personas heridas; los residentes fueron testigos de 36 horas de intensos tiroteos. Entre el 5 y el 6 de mayo, seis personas (una de ellas policía) murieron durante una operación de la policía militar en Providência. Los días 7 y 8 de mayo hubo importantes operaciones policiales en Manguinhos, Alemão, Rocha Miranda y Acari. Los informes iniciales indican que el 8 de mayo, en Manguinhos murió una persona y tres resultaron heridas. Según informes, ese mismo día, en la favela de Jorge Turco, en Coelho Neto, dos personas murieron durante un intenso tiroteo entre la policía y miembros de bandas delictivas. En Complexo do Alemão, al menos tres personas resultaron heridas y una mujer murió durante una operación policial el 7 de mayo.



Deley recibe amenazas debido a su trabajo como defensor de derechos humanos en favela de Acari. Río de Janeiro, 2015.

AMENAZAS CONTRA DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los defensores y defensoras de los derechos humanos desempeñan un papel clave en la protección de estos derechos en las favelas. Son fundamentales en la denuncia de abusos policiales y ejecuciones extrajudiciales. En varias ocasiones, estas personas han sido hostigadas, intimidadas y amenazadas por policías que quieren impedir que denuncien violaciones de derechos humanos. En las últimas dos semanas de abril y la primera de mayo de 2016, agentes del 41er Batallón de la Policía Militar amenazaron a líderes comunitarios locales y a defensores y defensoras de los derechos humanos que han denunciado homicidios y abusos cometidos por la policía en la favela de Acari. Los policías militares le dijeron a una defensora de los derechos humanos de Acari que dejara de dar información a “esta gente de derechos humanos” y a otro que supiera que en la siguiente operación que iban a efectuar, los policías “no iban a ser amables e irían tras ellos”.

Las operaciones de seguridad pública en Río de Janeiro son operaciones policiales excesivamente represivas que se justifican con la lógica del enfrentamiento de la denominada “guerra contra las drogas” y se saldan con un elevado número de personas que pierden la vida, policías incluidos. Entre 2006 y 2015, 228 policías civiles y militares murieron en acto de servicio en el estado de Río de Janeiro. En 2015 hubo un aumento del 66,6 % en comparación con 2014.

Gráfico 05: Número de policías, civiles y militares, muertos en acto de servicio en el estado de Río de Janeiro entre 2006 y 2015

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CIVILES	2	9	4	7	5	4	6	4	0	3
MILITARES	27	23	22	24	15	8	12	16	15	22
TOTAL	29	32	26	31	20	12	18	20	15	25

Fuente: Instituto de Seguridad Pública del estado de Río de Janeiro

Entre enero y abril de 2016, ocho agentes de policía murieron en servicio en el estado de Río de Janeiro: una pequeña disminución en comparación con el mismo período de 2015, en el que se registraron nueve casos.¹⁹

En agosto de 2015, Amnistía Internacional presentó su informe *Mataste a mi hijo: Homicidios cometidos por la policía militar en la ciudad de Río de Janeiro*,²⁰ en el que formulaba más de 20 recomendaciones a las autoridades de todos los niveles de la administración. Hasta mayo de 2016, las autoridades habían hecho pocos avances para aplicar estas recomendaciones y abordar las cuestiones expuestas por Amnistía Internacional.

- Las investigaciones sobre los homicidios cometidos por la policía documentados en Acari no han concluido aún y han avanzado poco.
- Las familias de las víctimas aún carecen de acceso a un recurso efectivo, una reparación adecuada o a apoyo psicosocial.
- La Asamblea estatal de Río de Janeiro creó una Comisión Parlamentaria de Investigación sobre los homicidios resultantes de operaciones policiales en Río de Janeiro que no concluirá su labor hasta junio de 2016.
- El jefe de la Policía Civil anunció públicamente que las investigaciones sobre homicidios cometidos por la policía iban a ser transferidas gradualmente de las comisarías de la policía civil locales a la División de Homicidios, pero la medida aún no se ha implementado totalmente.
- El Ministerio Público dictó la resolución GPGJ número 2.021 de 30 de diciembre 2015, por la que creaba el Grupo de Actuación en Seguridad Pública (Grupo de Atuação em Segurança Pública, GAESP), que asesora y apoya al Ministerio Público en su función de control externo de la actuación policial. Su papel y sus formas de funcionamiento concretas en la práctica siguen sin estar claros actualmente.
- El 4 de enero de 2016, el Consejo Superior de la Policía dictó una resolución (resolución conjunta número 02, aprobada en la sesión de 13 de octubre de 2015) para normalizar los expedientes de casos de personas que pierden la vida en el curso de operaciones policiales. Sin embargo, la resolución refuerza la lógica de los sistemas anteriores, que empleaban la expresión “resistencia seguida de muerte”, que justifica el homicidio antes de cualquier investigación alegando que el policía actuó en defensa propia y criminalizando automáticamente a la víctima.²¹

19 Instituto de Seguridad Pública del estado de Río de Janeiro, a través de sus tablas estadísticas mensuales sobre indicadores de delincuencia.

20 Amnistía Internacional, *Mataste a mi hijo: Homicidios cometidos por la policía militar en la ciudad de Río de Janeiro* (Índice: AMR 19/2068/2015) <https://www.amnesty.org/es/documents/amr19/2068/2015/es/>

21 *Resolução do Conselho Superior de Polícia mantém a lógica dos “autos de resistência”*, 5 de enero de 2016, <https://anistia.org.br/noticias/resolucao-conselho-superior-de-policia-mantem-logica-dos-autos-de-resistencia-afirma-anistia-internacional/>

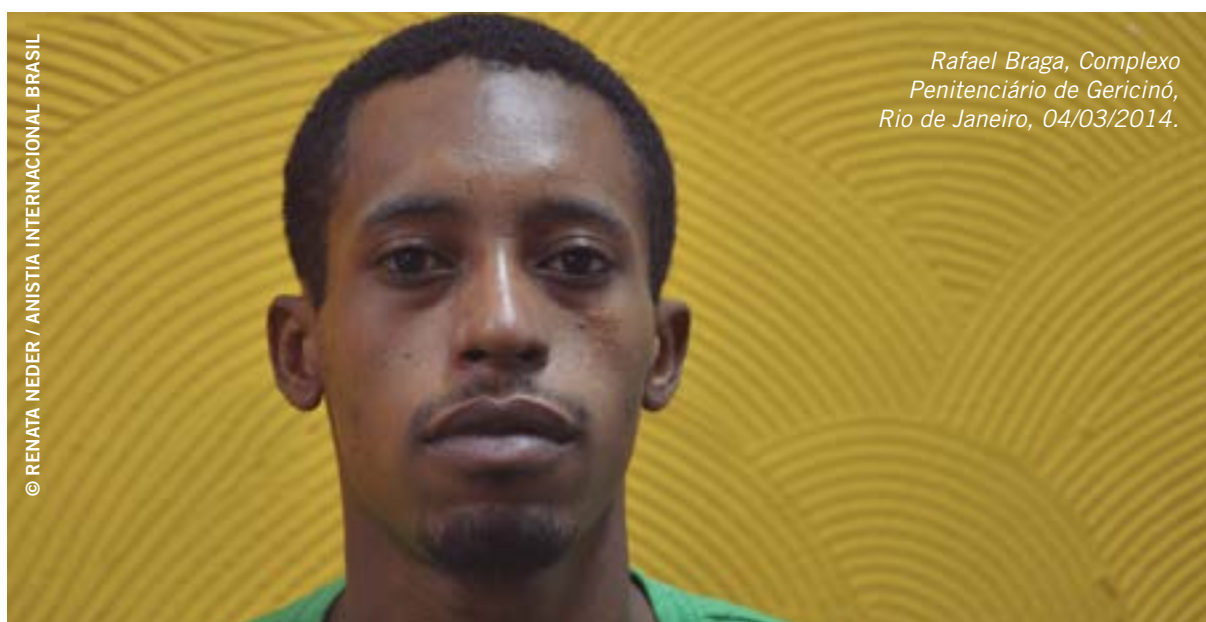


Protesta en la final del Mundial, Río de Janeiro, 13/07/2014.

4. RESTRICCIONES INDEBIDAS Y VIOLACIONES DEL DERECHO A LA PROTESTA PACÍFICA

Cuando Brasil se preparaba para acoger la Copa Mundial de 2014, cientos de miles de manifestantes tomaron las calles. En junio de 2013 comenzaron a celebrarse manifestaciones multitudinarias en São Paulo debido al descontento por la subida de los precios del transporte público, los elevados gastos públicos en la Copa Mundial y la insuficiente inversión en servicios públicos. Las protestas se extendieron y alcanzaron una escala sin precedentes en decenas de ciudades del país.

La respuesta de la policía a la ola de protestas de 2013 fue, en muchos casos, violenta y abusiva. Las unidades de policía militar usaron indiscriminadamente gas lacrimógeno contra los manifestantes, incluso en lugares cerrados como estaciones de metro y, en un caso, dentro de un hospital de Río de Janeiro. Los policías dispararon balas de goma contra manifestantes pacíficos y golpearon a la gente con porras, dejando a cientos de personas heridas. Un fotógrafo perdió un ojo por el impacto de una bala de goma en São Paulo. Centenares de personas fueron arrestadas indiscriminadamente y detenidas de forma arbitraria, algunas de ellas en aplicación de leyes contra la delincuencia organizada, sin que existiera ningún indicio de que estuvieran implicadas en actividades delictivas.²² Una minoría de manifestantes recurrió también a la violencia en varias ocasiones, acosando a periodistas, lanzando objetos a la policía y destrozando propiedades como bancos, comercios y otras propiedades públicas. El 10 de febrero de 2014, el camarógrafo Santiago Andrade, de 50 años, murió poco después de ser alcanzado por artefactos pirotécnicos lanzados por manifestantes.



*Rafael Braga, Complexo
Penitenciário de Gericinó,
Rio de Janeiro, 04/03/2014.*

RAFAEL BRAGA, ENCARCELADO POR LLEVAR PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Rafael Braga Vieira, joven de 27 años, en aquel momento sin hogar, fue detenido después de una de las mayores protestas celebradas en Río de Janeiro, el 20 de junio de 2013. Llevaba dos botellas de productos de limpieza y fue detenido – y posteriormente enjuiciado – por el delito de “poseer un artefacto explosivo o incendiario sin autorización”. En diciembre de 2013 Rafael Braga fue declarado culpable y condenado a cinco años de cárcel. El informe forense elaborado para el caso concluyó que las sustancias químicas que estaban en su posesión no podían haberse usado para hacer explosivos, pero el tribunal no tuvo en cuenta esta conclusión en su fallo.²³ En septiembre de 2015, Rafael Braga fue autorizado a trabajar fuera de la prisión y a cumplir condena en su domicilio. No obstante, en enero de 2016 fue detenido de nuevo por cargos falsos de tráfico de drogas. La única prueba presentada ante el tribunal contra él es la declaración de un agente de la policía militar. Rafael Braga está actualmente en prisión en espera de que se celebre el juicio.

²² Amnistía Internacional, *Brasil: “Usan una estrategia de miedo”: Protección del derecho a la protesta en Brasil* (Índice: AMR 19/005/2014) www.amnesty.org/es/documents/AMR19/005/2014/es/

²³ Amnistía Internacional, *Brasil: “Usan una estrategia de miedo”: Protección del derecho a la protesta en Brasil* (Índice: AMR 19/005/2014, p. 15, www.amnesty.org/es/documents/AMR19/005/2014/es/)



© CINTIA ERDENS PAIVA / SHUTTERSTOCK.COM

*La policía militar en una protesta,
Río de Janeiro, 2013.*

Los días previos al comienzo del campeonato de fútbol de 2014, así como durante su celebración, se documentó la represión policial de protestas pacíficas. Los policías usaron gas lacrimógeno, granadas paralizantes y balas de goma para dispersar protestas pacíficas; hubo periodistas heridos por armas “menos letales” y decenas de personas fueron detenidas arbitrariamente por protestar de forma pacífica.²⁴

En este contexto, las autoridades brasileñas usaron leyes concebidas originalmente para combatir la delincuencia organizada y las amenazas para la “seguridad nacional”. En el período previo a la Copa Mundial, miembros del Congreso propusieron varias nuevas leyes que, de haber sido aprobadas, habrían restringido y violado el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Ninguna de ellas fue aprobada a tiempo para la Copa Mundial, pero en marzo de 2016 se aprobó y se sancionó la Ley Antiterrorista como parte de los preparativos para los Juegos Olímpicos. La Ley Antiterrorista de Brasil (Ley número 13.260/2016) ha sido ampliamente criticada por profesionales del derecho, académicos, organizaciones de derechos humanos y mecanismos internacionales de derechos humanos por su redacción excesivamente imprecisa y por dar margen para su aplicación arbitraria a protestas sociales y reuniones pacíficas.

El 10 de mayo de 2016, la presidenta firmó la denominada “Ley General de los Juegos Olímpicos” (Ley número 13.284/2016). Esta ley impone nuevas restricciones al derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica en muchas zonas de la ciudad anfitriona, restricciones que podrían ser contrarias a las leyes y normas internacionales.

Siguen celebrándose manifestaciones en todo el país, y en la mayoría de las ocasiones, la policía ha repetido la constante de abusos ya documentada. Este ha sido el caso de las protestas de profesores de abril de 2015 en Paraná²⁵ y durante las protestas estudiantiles de los primeros meses de 2016 en São Paulo. La impunidad sigue siendo la norma, pues las violaciones de derechos humanos denunciadas no se han investigado efectivamente, no se han regulado las armas “menos letales”, las fuerzas policiales no han recibido formación adecuada y los mecanismos para la rendición de cuentas son aún precarios. Las autoridades brasileñas han adoptado pocas medidas para abordar las violaciones cometidas por la policía durante las protestas desde 2013, transmitiendo así el mensaje de que se pueden cometer estos abusos con impunidad y de que las autoridades los toleran.

24 Amnistía Internacional, *Brasil: Protestas durante la Copa Mundial de fútbol 2014*, balance final (Índice: AMR 19/008/2014) www.amnesty.org/es/documents/AMR19/008/2014/es/

25 Amnistía Internacional, Acción Urgente, *La policía militar ataca a profesores que se manifestaban*, emitida el de mayo de 2015, AU: 104/15 (Índice: AMR 19/1611/2015)

5. CONCLUSIONES

A medida que Brasil culmina los preparativos para que Río de Janeiro acoja en agosto los Juegos Olímpicos de 2016, se incrementa el riesgo de que aumenten las violaciones de derechos humanos en el contexto de las operaciones de seguridad pública.

Los valores olímpicos de la amistad, el respeto y la solidaridad son incompatibles con el uso predominante de la fuerza innecesaria y excesiva que a menudo emplean las fuerzas de seguridad y que afecta desproporcionadamente a los jóvenes negros de las favelas y otras zonas marginadas.

Las autoridades brasileñas no sólo están incumpliendo el legado olímpico prometido de un lugar seguro para todos, sino que tampoco están garantizando que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, especialmente la policía, cumplen las leyes y normas internacionales sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego.

A dos meses de que se inauguren los Juegos Olímpicos de 2016, aún hay tiempo para implantar medidas que mitiguen el riesgo de violaciones de derechos humanos y establecer mecanismos de rendición de cuentas para los responsables de estas violaciones.

6. RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional pide al Ministerio Federal de Justicia de Brasil, a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP), a la Comisión de Seguridad y al Comité Organizador de Río 2016 y al gobierno del estado de Río de Janeiro:

- Que garanticen que todas las fuerzas de seguridad que participen en operaciones de seguridad pública tanto antes de y durante los Juegos Olímpicos de Río 2016 (incluidas las fuerzas armadas) reciban formación adecuada con arreglo a los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y con el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley;
- Tomen todas las medidas adecuadas para prevenir el uso de fuerza innecesaria y excesiva por parte de los agentes de la ley, especialmente el uso de armas de fuego y de las denominadas “armas menos letales”;
- Garanticen que no se imponen restricciones indebidas al derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica antes de y durante las Olimpíadas de Río 2016;
- Garanticen que los agentes de la ley respeten plenamente y protejan el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, que las fuerzas de seguridad que realizan funciones policiales durante las utilicen fuerza innecesaria o excesiva, incluidas las denominadas armas “menos letales”, y que no se detengan arbitrariamente a manifestantes;

- Garanticen que las operaciones de seguridad pública en las favelas y las comunidades marginadas, incluido el despliegue temporal de militares, no den lugar a ningún tipo de abuso;
- Pongan en marcha mecanismos específicos de rendición de cuentas para los policías y los militares que participen en operaciones de seguridad pública tanto antes de y durante los Juegos, incluidos mecanismos específicos y seguros para que la gente denuncie posibles abusos sin temor a represalias;
- Garanticen una investigación oportuna, exhaustiva, imparcial e independiente sobre los casos de violaciones de derechos humanos, especialmente los homicidios a manos de agentes de la ley, y garanticen también que los sospechosos de ser penalmente responsables de esos actos comparezcan ante la justicia en tribunales ordinarios;
- Presten apoyo psicológico y social completo a las víctimas y sus familias, y garanticen una reparación adecuada, que incluya indemnización, satisfacción y garantías de no repetición.

Recomendaciones al gobierno del estado de Río de Janeiro:

- Reforzar y ampliar la implementación del Programa de Control del Uso de la Fuerza en la Policía Militar, incluso garantizando recursos humanos y económicos para el programa;
- Adoptar todas las medidas adecuadas para proteger efectivamente a los defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente a los que trabajan en favelas y otras zonas marginadas, que denuncian abusos policiales, e investigar las denuncias de amenazas, hostigamiento, intimidación y agresiones contra estas personas;

Recomendaciones al gobierno federal:

- Poner en marcha, con carácter de urgencia, un programa nacional destinado a reducir los índices de homicidios que incluya metas nacionales y estatales para la disminución del número de muertes resultantes de la intervención policial;
- Promover las medidas necesarias para ofrecer de forma sistemática a nivel nacional información pública y datos estadísticos sobre los homicidios resultantes de la intervención policial y para que todos los estados proporcionen información periódica sobre el número de personas muertas en operaciones policiales.
- Implantar normas para el uso de armas “menos letales” compatibles con las leyes y normas internacionales.

Recomendaciones al Ministerio Público del estado de Río de Janeiro:

- Crear un equipo especial en el Ministerio Público que dé prioridad a los homicidios resultantes de la intervención policial, concluya sin demora las investigaciones que aún estén en curso y lleve los casos ante la justicia;
- Cumplir su función constitucional de ejercer el control externo de la actuación policial promoviendo medidas efectivas para vigilar el uso de la fuerza, de armas de fuego y de armas “menos letales” por la policía, especialmente antes de y durante la celebración de los Juegos Olímpicos 2016.

**LA VIOLENCIA
NO ES PARTE DE
ESTOS JUEGOS.**



JOVEN



NEGRO



VIVO

Desde Río de Janeiro fue elegida como sede de los Juegos Olímpicos de 2016, más de 2.500 personas fueron asesinadas por la policía en la ciudad. Esta violencia está dirigida especialmente a los jóvenes negros.

Juntos, podemos contribuir a cambiar esta situación.

PARTICIPA EN LA CAMPAÑA EN EL SITIO ANISTIA.ORG.BR

#JOVENNEGROVIVO

#RIO2016

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ANISTIA.ORG.BR